



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEON EDGAR BENAVIDES PALMA
SECRETARIO
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVFS

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 041 2013-MIMP-PNCVFS-DE

VISTO: 12 JUN. 2013

La Nota Nº 472-2013-MIMP/PNCVFS-UA expedido por la Unidad de Administración; el Informe Nº 1008-2013-PNCVFS/UA-SUL de la Sub Unidad de Logística, Memorandums Nº 444 y 866-2013-MIMP-PNCVFS/UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto e Informe Nº 259-2013-PNCVFS-UAJ, emitido para la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 007-2013-MIMP-PNCVFS-DE de fecha 15 de Enero de 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013;

Que, mediante Informe Nº 1008-2013-PNCVFS/UA-SUL, la Sub Unidad de Logística sustenta las razones existentes para modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, a fin de excluir un proceso e incluir dos procesos de selección; indicando que la inclusión de dichos procesos cuentan con la respectiva certificación presupuestal, que ha sido emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señalan que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que la regule o su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 159-2009-OSCE/PRE, establecen que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, por lo que



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEON EDGAR BENAVIDES PALMA
SECRETARIO
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVFS

deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, excluyendo e incluyendo las contrataciones señaladas por la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración mediante documento del visto.

Que, asimismo el artículo citado en el considerando cuarto, dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente se prescribe que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP (Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS);

SE RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013 en la siguiente forma:

- **EXCLUIR** el ítem 4 proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Combustible" por el valor estimado de S/ 38,456.40 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 40/100 Nuevos soles) debido a que el proceso de selección se encuentra incluido en el PAC 2013 como una Adjudicación de Menor Cuantía, debiendo ser una Adjudicación Directa Selectiva, por haber variado el valor estimado.
- **INCLUIR** el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Combustible" por el valor estimado de S/ 65,770.08 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Setenta con 08/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Alquiler de Almacén" por el valor estimado de S/ 151,884.00 (Ciento Cincuenta Un Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente resolución, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada; la cual se encontrará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Programa Nacional Contra la Violencia





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LEONEL HOGAR BENVENIDOS PALMA
SECRETARIO
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVS

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Artículo 4 .- Notificar la presente resolución a la Unidad de Administración, Sub Unidad de Logística y Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



ANA MARÍA MENDIETA TREFOLLI
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP

RELLUM PROCESOS DE CONTRATACION

OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NUMERO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISADA DE LA CONTRATACION	PRESTATARIO	INDICACIONES
ASISTEN	ASISTENTE SOCIAL DE GRUPOS	SEMANA	1	113.000.000,00	113.000.000,00	2010	SEMPRE	PROCESO DE LICITACION



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEONIE EDGAR BENAVIDES PALMA
 DIRECTORA GENERAL
 Programa Especializado de Atención Familiar y Salud
 PNC 0113

EXCLUIR PROCESOS DEL PAC 2013

FECHA DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	JUSTIFICACION
AGOSTO DEL MES DE JUNIO 2013	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	PAQUETE	1	2000000	RECUPERO DE INGRESOS	MAYO 2013	El pago de los combustibles que ofrece el proveedor resulta una adjudicación directa.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEONEL EDGAR BENAVIDES PALMA
 EXPEDIENTE N.º 1081
 Proceso de Selección de la Oficina Ejecutiva de Ingresos
 PAC 2013